I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002281

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 18 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6362/2012; el Ord. N°400/777/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/416/2012 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los Comprobantes de Pago de Multas de Transito ID 3831025, 3567618, de 2010 y 2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Laura Quinchahual Vergara,** R.U.T. N°11.428.099-2, la suma de $116.455.- (ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), por duplicidad en el pago de las multas ID 3831025 y 3567618 Causas Rol N°2008-A017469-001000 y 2008-D-002241-0010000 del 1° y 4° Juzgado Policía Local de Santiago respectivamente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesada
Página Web